

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

29338 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que modifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229/1978, en la que se convocaba examen-concurso, para contratar, entre personal civil, una plaza de Traductor de primera (Idiomas Inglés y Francés), para prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada.*

Se modifica la Base 6.ª de la Resolución de esta DIRDO, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229/1978, en la que se convocaba examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Traductor de primera (Idioma Inglés y Francés), para prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada, en el sentido de que el Capitán de Corbeta don José Luis Carranzá y Vilallonga sustituirá al Vocal del Tribunal Capitán de Fragata don Jesús Díaz de Arcaya y Verastegui, nombrado en la citada Resolución, y se incluye como Auxiliar del mismo al Sargento Primero Escribiente don Manuel A. Díaz Leira.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Tomás Gómez Arroyo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29339 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Superior, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Ingeniero Superior en la plantilla del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Tajo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y en virtud de lo establecido por la disposición adicional del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir la de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Ingeniero Superior dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo, Confederación Hidrográfica del Tajo, y que corresponde a Ingeniero Agrónomo.

La localidad de residencia de dicha plaza no quedará fijada hasta tanto no se publique la reorganización administrativa del Departamento, actualmente en estudio.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

1.3. Retribuciones.

Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen retributivo de personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma y demás disposiciones complementarias.

1.4. Incompatibilidad.

La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Administración Local.

1.5. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de dos ejercicios, que versarán sobre los temas del programa que figura como anejo en la presente convocatoria.

Los ejercicios se desarrollarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Consistirá en la exposición escrita, durante dos horas como máximo, sobre un tema elegido por el opositor de entre dos sacados al azar de los comprendidos en la primera parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en una exposición escrita, durante dos horas como máximo, sobre un tema elegido por el opositor entre dos sacados al azar de los comprendidos en la segunda parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de setenta.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos. Aparte de este requisito, podrán establecerse en este aspecto los que figuran en las respectivas reglamentaciones específicas de las citadas plantillas o grupos.

g) Estar prestando servicios en el Organismo Confederación Hidrográfica del Tajo, en calidad de personal contratado de colaboración temporal con funciones asimiladas a las desarrolladas por la escala de Ingeniero Superior del Organismo, a la entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma y continuar prestándolos al publicarse la presente convocatoria.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en la prueba selectiva, deberán presentar su solicitud por duplicado ejemplar, precisamente en los modelos aprobados por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 20 de junio).

3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Tajo o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.